

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 038 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 03 FEB 2016

VISTO:

El Informe N° 053-2016-MPH/56, de fecha 27 de enero de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 010-2015-MPH/SGSLP-LT/WGPC de fecha 30 de junio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 008-2013-MPH/SGSL-PGRC, de fecha 16 de setiembre de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.041706 "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, SECUENCIA FUNCIONAL: 128 (Año 2007) y 067 (Año 2008), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2007-MPH/A, de fecha 02 de abril de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 48076): "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 029-2007-MPH/CRAET, de fecha 04 de mayo de 2007, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 799,720.89 (Setecientos noventa y nueve mil setecientos veinte con 89/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 462-2007-MPH/A, de fecha 06 de agosto de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, un presupuesto de S/. 66,740.00 (Sesenta y seis mil setecientos cuarenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, además se cuenta con el Expediente Técnico de la Obra: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACIÓN, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS, EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, presentado al Programa Construyendo Perú, por el monto de S/. 103,526.51 (Ciento tres mil quinientos veintiséis con 51/100 Nuevos soles);

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0009-09 (PU), celebrado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ", en la fecha 27 de agosto de 2007, se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, por un costo Total de S/. 103,526.51 (Ciento tres mil quinientos veintiséis con 51/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 63,762.51, y por el Programa Construyendo Perú S/. 39,764.00;

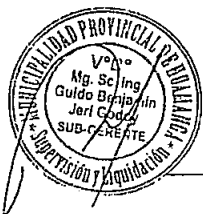
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 086-2007-MPH/CRAET, de fecha 22 de octubre de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico por contrapartida de la Municipalidad, correspondiente al Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO (POLVO CERO), por el monto de S/. 63,762.01 (Sesenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 01/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 616-2007-MPH/A, de fecha 06 de noviembre de 2007, se autoriza el Treceavo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2007, considerando para el proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, un presupuesto de S/. 39,764.00 (Treinta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante adenda N° 03 al Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0009-09 (PU), para la ejecución del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, suscrito en la fecha 29 de enero de 2008, se amplía el plazo de ejecución del Proyecto, en 34 días útiles, siendo la nueva fecha de término de obra el 29 de febrero de 2008, la misma que no implica una ampliación presupuestal ni modificación del Expediente Técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por saldos de balance 2007, considerando para el proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, un presupuesto de S/. 40,037.00 (Cuarenta mil treinta y siete con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 1,349.00 con fuente de financiamiento Regalías Mineras, S/. 32,949.00 con FOCAM y S/. 5,739.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 044-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA



CIUDAD DE AYACUCHO (POLVO CERO), por el monto de S/. 40,037.00 (Cuarenta mil treinta y siete con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2008, siendo S/. 1,349.00 con fuente de financiamiento Canon Minero y S/. 32,349.00 con FOCAM y S/. 5,739.00 con Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 303-2008-MPH/A, de fecha 06 de mayo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATAACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, un presupuesto de S/. 4,635.00 (Cuatro mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

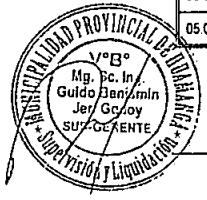
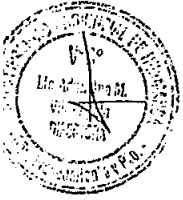
Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATAACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 01 de abril del 2008, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados en el expediente Técnico se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATAACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATAACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01	CARTEL DE OBRA EN MADERA DE 3.60 M.X 2.40M.	UND	1.00	1.00			1.00	
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	MES	3.00	3.00			3.00	
01.03	SEÑALIZACION EN OBRA DURANTE EJECUCIÓN	M	500.00	500.00			500.00	
01.04	POSTES PARA SEÑALIZACION EN OBRAS VIALES, e 3', h=1m, DADOS 0.30m x 0.30m x 0.10m, PINTADOS ROJO Y BLANCO	UND	60.00	60.00			60.00	
02	LIMPIEZA DE QUEBRADA WANCHITUYOCC Y RIO ALAMEDA							
02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	M2	7,222.80	7,222.80			7,222.80	
02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACIÓN 50.Dmáx=100m. MANUAL	M3	216.68	216.68			216.68	
02.03	ELIMINACIÓN DE MAT. EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 6 M³ CARGUIO MANUAL d=5Km	M3	216.68	216.68			216.68	
03	CANAL DE MAMPOSTERIA E=0.40M. QUEBRADA WANCHITUYOCC							
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.01	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN EN REDES DE ALCANTARILLADO, CANALES Y VIAS (03 VECES: INICIAL, DURANTE LA OBRA Y FINAL)	M	1,638.00	1,638.00			1,638.00	
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	CORTE MANUAL EN TERRENO TIPO CASCAJO Y PIEDRA	M3	968.93	968.93			968.93	
03.02.02	PERFILADO DE SECCIÓN DE CANAL-TERRENO NORMAL	M2	1,173.90	1,173.90			1,173.90	
03.02.03	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE CON EQUIPO LIVIANO	M2	327.60	327.60			327.60	
03.02.04	RELLENO CON AFIRMADO Y JO MATERIAL GRANULAR E=6" INC. COMPACTACIÓN EQUIPO LIVIANO	M2	327.60	327.60			327.60	
03.02.05	RELLENO CON MATERIAL PROPIO, COMPACTACIÓN CON EQUIPO LIVIANO	M3	238.85	238.85			238.85	
03.02.06	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA PARA ELIMINACIÓN 50.Dmáx=100m. MANUAL	M3	876.09	876.09			876.09	
03.02.07	ELIMINACIÓN DE MAT. EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 6 M³ CARGUIO MANUAL d=5Km	M3	876.09	876.09			876.09	
03.03	CANAL DE MAMPOSTERIA							
03.03.01	CANALES-MAMPOSTERIA DE PIEDRA ASENTADA EN CONCRETO f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup> C:H	M2	1,173.90	1,173.90			1,173.90	
03.03.02	JUNTA CON ASFALTO E=1"	M	395.60	395.60			395.60	
03.04	VARIOS							
03.04.01	EXTRACCIÓN Y SELECCIÓN DE PIEDRA DE RIO ALAMEDA	M3	234.78	234.78			234.78	
03.04.02	ACARREO MANUAL DE P.G. (PROM. 10") 50m. D=100m.	M3	234.78	234.78			234.78	
03.04.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SER UTILIZADO EN RELLENOS D=50m.	M3	238.85	238.85			238.85	
03.04.04	ACARREO DE AGREGADOS 50mxD=100m.	M3	181.22	181.22			181.22	
03.04.05	ACARREO DE CEMENTO Dmáx=100m.	UND	1,207.00	1,207.00			1,207.00	
03.04.06	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA Dmáx=50m.	M3	205.24	205.24			205.24	
04	PRUEBAS Y ENSAYOS							
04.01	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	UND	1.00	1.00			1.00	
04.02	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACIÓN DEL SUELO)	UND	2.00	1.00			1.00	1.00
04.03	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	UND	10.00	5.00			5.00	5.00
05	OTROS							
05.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	4,080.00	4,080.00			4,080.00	
05.02	CAPACITACIÓN A PARTICIPANTES	H	864.00	650.00			650.00	214.00



2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO  
 PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO  
 SUB PROGRAMA: 0127 SANEAMIENTO GENERAL  
 PROYECTO : 2.041706 "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"  
 COMPONENTE : 2.118727 REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA - DISTRITO DE AYACUCHO  
 SEC. FUNC. : 128 (Año 2007)  
 067 (Año 2008)  
 FTE FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM  
 FINANCIAM. : CONVENIO PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU  
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 AÑO DE EJEC. : 2007 - 2008



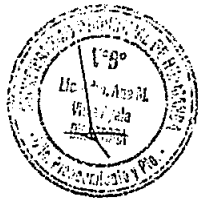
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	683.60	0.00	683.60
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	432.00	0.00	432.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	8,888.00	0.00	8,888.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	28,777.80	0.00	28,777.80
6.5.11.30	Bienes de Consumo	680.50	0.00	680.50
TOTAL EJECUTADO		39,461.90	0.00	39,461.90
SALDO				67,042.10
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				106,504.00



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	834.10		834.10
6.5.11.27	Servicios no Personales	20,157.45		20,157.45
6.5.11.29	Materiales de Construcción	2,473.50		2,473.50
6.5.11.30	Bienes de Consumo	1,508.00		1,508.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	555.00	208.75	763.75
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	36.00	197.00	233.00
6.5.11.71	Gastos de ejercicios anteriores	16,503.00		16,503.00
TOTAL EJECUTADO		42,067.05	405.75	42,472.80
SALDO				2,199.20
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				44,672.00



## COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	81,934.70
2	(-) Saldo Total de Almacén	
3	Total Materiales de Otros Proyectos	
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		81,934.70

## EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	102,813.38
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2007-2008	81,934.70
DIFERENCIA (1-2)		20,878.68

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: "REHABILITACION Y RECUPERACION DE QUEBRADAS Y VIAS DE EXPANSION URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", META 03: DESCOLMATACION, LIMPIEZA DE CANALES, QUEBRADAS NATURALES Y VIAS AFIRMADAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. *Henry Vicente Sánchez*  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 03 FEB 2016  
Oficio Circ. N° 321-2016-UD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS  
Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REM-038-2016-MPH/EM  
de fecha: 03 FEB 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*Magally I. Solter*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
04 FEB 2016	
Hora: <u>   </u>	Folios: <u>   </u>
Firma: <u>   </u>	Nº Reg: <u>   </u>